

1. PLAN DE CONTINGENCIA.

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado teniendo en cuenta el "Protocolo de Medidas de Prevención Sanitarias, Higiénicas y Gestión de Casos de COVID-19 para Centros educativos de Melilla Curso 2021-2022, elaborado conjuntamente por el MEyFP, Ministerio de Sanidad y el área correspondiente de la CAM.

Nuestro colegio, en el marco de su autonomía, ha concretado las medidas a adoptar en un **Plan de Contingencia**.

Actualmente, dentro de los tres escenarios que se contemplan, nos encontramos en el **ESCENARIO 1. SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO CON PRESENCIALIDAD TOTAL.**

En este escenario se pretende garantizar la presencialidad total del alumnado, en nuestro caso, de educación infantil y primaria (3 a 12 años).

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

Dentro del aula se organizarán como grupo de convivencia estable (GCE) en ambas etapas.

Los Grupos de Convivencia Estable están formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar u jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

Se podrán quitar las mascarillas, aquellos alumnos que realicen actividades al aire libre, actividades deportivas o patio sin que exista contacto entre alumnos y siempre que se garantice la distancia de, al menos, 1,2 metros. Por este motivo, se usará mascarilla en los recreos de Ed. Primaria y en las clases de educación física

El uso de mascarillas, en espacio comunes, será obligatorio en todo los niveles de Ed. Infantil, pudiendo flexibilizarse en interior de las aulas. En Ed. Primaria, será obligatorio su uso tanto en el interior de las aulas como en zonas comunes. Las personas adultas, deberán utilizarlas en ambas etapas.

1.1. Medidas De Limitación De Contactos

- **Educación Infantil:** La organización del alumnado se establecerá en seis grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

Al ser necesaria una interacción estrecha con las personas adultas de referencia y entre los compañeros, y no tener la madurez suficiente para cumplir con efectividad las mediadas de distancia o de prevención personal, es recomendable el uso de mascarillas, siendo más flexibles en el alumnado de 3 años.

En este escenario se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARS-CoV-2, que todavía no es de normalidad completa.

- **Educación Primaria:** De 1º a 6º la organización del alumnado se establece en grupos de convivencia estable, aunque en el caso de nuestro centro, se sobrepase la ratio establecida en algunos grupos.
Se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).
- En cuanto a la atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa en la zona de dirección y secretaría, se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Los despachos compartidos, están organizados de forma que se mantenga el distanciamiento de, al menos, 1'5 m entre los puestos.
- Para la atención al público se han instalado elementos protectores como mamparas, señalizando la distancia de seguridad y gel desinfectante. Periódicamente se realizarán ventilaciones de estas estancias.

1.2. Limpieza, Desinfección Y Ventilación Del Centro

Se contemplan las siguientes:

- **Limpieza y desinfección:** se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. Siguiendo el siguiente protocolo:
 - Limpieza y desinfección al menos una vez al día de todos los espacios. En los aseos será, al menos, dos o tres veces al día.
 - Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.)
 - Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación. Al terminar de utilizar un ordenador u otro material de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón ...
 - Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias, sobre todo a la finalización de los recreos.
- **Ventilación del Centro:**
 - La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases.
 - Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapeuta, PT, AL, religión católica...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

1.1. En el caso de programar actividades como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior. La realización de las clases de EF, se realizará en el patio polideportivo. En el caso de que las actividades indicadas se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

- **Gestión de Residuos**

- los pañuelos desechables, servilletas, etc., que el personal y alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa.

- **Gestión de los casos**

- El centro educativo informará con confirmación de recepción a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Se hará control de la temperatura corporal a la entrada al centro educativo.
- Ante la aparición de casos en el colegio, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la Dirección General de Salud Pública, en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "[Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#)" (7 de septiembre de 2021).
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación previsto (espacios separados- mascarilla quirúrgica), adulto mascarilla FFP2.
- Se contactará con la familia o tutores legales, en caso del alumnado. Esta deberá informar a su centro de salud. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

Con el fin de garantizar a toda la comunidad educativa un entorno seguro, saludable y sostenible que permita la actividad lectiva presencial como principio general y que minimice el impacto en caso de tener que recurrir a una modalidad no presencial, se han de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.3. Entradas Y Salidas

Al entrar al centro se tomará la temperatura del alumnado. Si algún alumno superase los 37,2º se avisará a la familia. El alumnado deberá asistir con mascarilla en ED. Primaria, siendo aconsejable en Ed. Infantil.

- Las puertas del Centro se abrirán a las 8:55 h., en Educación Infantil y Primaria, cerrándose a las 9:10 h. Los alumnos que acudan con posterioridad a las 9:10 h., deberán presentar **justificante en la Jefatura de Estudios**.
- El alumnado se dirigirá directamente a su aula, según las indicaciones siguientes:
- El profesorado recibirá al alumnado en su aula correspondiente.

Educación Primaria

Entrada

- Puerta 1 (2ºA y 2ºB en la planta baja y 3ºB, 4ºB, 5ºB Y 6ºB en el piso superior)
- Puerta 4 (1ºA y 1ºB en la planta baja y 3ºA, 4ºA, 5ºA y 6ºA en el piso superior)

Salida

Se efectúa de la siguiente forma: las tutoras de 1ºA y 1ºB acompañarán a sus cursos respectivos a las puertas 2 y 3, formando cinco minutos antes en el porche para no retrasar la salida de los demás cursos.

El resto de cursos realizará la salida de igual forma y en sentido inverso a como se realizó la entrada. Excepto 2º curso que lo hará en primer lugar por la puerta 4.

Educación Infantil

Entrada

Se realiza a partir de las 8:55 h. por:

- Puerta 5 (el espacio de entrada es bastante amplio y permite la separación del alumnado, por la dcha. 3 años B en la planta baja y 4 años A y B en el primer piso; por la izqda. 3 años A en la planta baja y 5 años A y B en el primer piso).

Salida

Comienza a las 13:55, en sentido inverso a como se realizó la entrada.

1.4. El Personal del Centro

Desde el primer día de incorporación de los docentes y personal no docente al centro educativo, será necesario:

- Difundir entre todo el personal las medidas preventivas, tanto organizativas como higiénico-sanitarias, adoptadas en el plan de contingencia para todo el centro.

1.5. Actividad Docente y la Digitalización

El colegio ha previsto el modo de comunicación con su alumnado en caso de una nueva suspensión de la docencia presencial o si fuera necesario establecer una docencia que combine ambas modalidades, presencial y no presencial, así como la plataforma que se utilizará para la continuación de la docencia.

El centro dentro de su autonomía, ha establecido las herramientas que considera más adecuadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad y protección de datos. Las herramientas tecnológicas que se van a utilizar por parte del alumnado, profesorado y familias, son las siguientes:

- Alborán para la gestión académica.
- Moodle, classroom, y Telegram.
- Página web (ceipconstitucion.educalab.es), para la imagen institucional de nuestro centro educativo.

1.6. Con El Alumnado

- Formación en normas de prevención, higiene y promoción de la salud:
En los primeros días de curso tanto el tutor como el resto del profesorado del centro debe:
 - Familiarizar al alumnado con las medidas de organizativas establecidas en el centro (horarios de entrada y salida, circuitos establecidos, espacios habilitados para cada grupo, etc.)
 - Concienciarle de las medidas higiénicas adoptadas por el centro la prevención de la enfermedad (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia interpersonal, etc.) y que están recogidas en este plan de contingencia.
- Actualización de datos y medios digitales:
 - El tutor debe actualizar en Alborán los datos de contacto del alumno y cualquier información que se considere relevante.
 - **Detectar las necesidades de equipamientos y/o conexión a Internet** necesarias ante una eventual suspensión de la docencia presencial o necesidad de simultanear docencia presencial y no presencial.
 - Formar al alumnado en su uso adecuado de la plataforma digital y en el medio de comunicación elegido por el centro, siendo conveniente que se introduzca su uso habitual en la enseñanza presencial.

1.7. Las Familias

- Informar de las medidas preventivas, tanto organizativas como higiénico-sanitarias, adoptadas en el plan de contingencia.
- Actualizar los datos en ALBORÁN, en especial los teléfonos móviles operativos si es necesario un contacto urgente por presentar un alumno síntomas compatibles con la COVID-19.
- Concienciar a las familias de su corresponsabilidad en el control de la transmisión de la enfermedad.
- Informar a las familias acerca de los canales de comunicación y la plataforma digital docente que se van a utilizar durante el curso y en caso de enseñanza no presencial, recabando sus correos electrónicos y facilitándoles las credenciales de acceso que sean necesarias.

1.8. Pautas Para El Desarrollo De La Actividad Docente Según Los Diferentes Escenarios

Se reforzarán **las reuniones de coordinación y equipos docentes**, siempre respetando las medidas de seguridad, para que los docentes puedan compartir información sobre el progreso académico y las dificultades del alumnado que tienen en común, así como realizar una valoración tanto grupal como individual y establecer las medidas que consideren oportunas. Esta coordinación es especialmente necesaria para anticipar los escenarios que implican parcial o totalmente una docencia no presencial. En previsión de que pudiera darse un escenario que suponga la necesidad de establecer docencia telemática, nuestro centro educativo, con la mayor antelación posible, realizará un **análisis de los recursos informáticos con los que cuenta y las necesidades de nuestro alumnado**.

Otras medidas generales de carácter didáctico que se deben tener en cuenta son las siguientes:

- Identificación por niveles de las competencias más relevantes procediendo a una priorización y secuenciación de las mismas cuya adquisición permita una transición adecuada entre cursos y etapas.

- Formación específica para el alumnado en nuevas metodologías que impliquen el desarrollo de aprendizajes significativos, su participación o la investigación, entre otros.
- Creación de repositorios de materiales por áreas y niveles.
- Incorporación y uso frecuente de herramientas informáticas y plataformas digitales en las actividades lectivas presenciales para evitar la ruptura entre diferentes modelos de aprendizaje.
- Priorización de tareas globalizadas.
- Oferta de retos y proyectos individuales y personalizados al alumnado para conseguir su mayor implicación y continuidad del aprendizaje fuera del aula.